

PEDIDO DE COMPRA N°

000111

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301504

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE EJECUCIÓN, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS Y PROYECTOS
Entregar a Sr(a) : BERNAL AYALA JUAN H
Fecha : 26/06/2025
Actividad Operativa : C0002 GESTION DE PROYECTOS Y OBRAS
Motivo : ADQUISICION DE MATERIALES (BIENES-GREGADOS) DE OBRA "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR.TARMA TRAMO PJE.
TWINZA-PJE.LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY-PROVINCIA DE PASCO-DEPARTAMENTO DE PASCO"
CUI:2568491

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0016	15	033	0066	0138	2568491	4000070

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
055400010018	ARENA FINA DE RIO SEGUN TDR ARENA FINA	2.6.2 3.2 5	3.00	M3
203400020014	ARENA GRUESA	2.6.2 3.2 5	140.00	M3
203400050008	HORMIGON	2.6.2 3.2 5	2.00	M3
203400070028	PIEDRA MEDIANA 6 in SEGUN TDR PIEDRA MEDIANA DE 6"	2.6.2 3.2 5	1.00	M3



Firma del Solicitante



Firma Autorizada



NECES ELIAS SERVANTES EDUARDO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 325565

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA LA ADQUISICION DE BIENES (AGREGADOS)

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
 Contratación de suministro de bienes para adquisición de AGREGADOS, para la ejecución de la Obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TARMA TRAMO PJE. TIMINZA - PJE. LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO".
2. **FINALIDAD PUBLICA (obligatorio)**
 La Municipalidad Distrital de Huayllay dentro de su plan de calidad de vida a sus habitantes ha visto por necesario gestionar la ejecución de la Obra: " CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TARMA TRAMO PJE. TIMINZA - PJE. LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", a través del programa "Llamkasun Perú", generando empleo directamente a los pobladores en situación de pobreza y extrema pobreza.
3. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (obligatorio)**
 La adquisición de AGREGADOS, para la ejecución de la Obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TARMA TRAMO PJE. TIMINZA - PJE. LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO".
4. **ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA**

2.6.2.3.4.4 MATERIALES (OTROS) AGREGADOS			
ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	ARENA FINA	M3	3.00
2	ARENA GRUESA	M3	140.00
3	HORMIGON	M3	2.00
4	PIEDRA MEDIANA DE 6"	M3	0.08

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ARENA FINA, ARENA GRUESA Y HORMIGON: Todos los agregados deben de cumplir según referencias, procedimientos de muestreo y de ensayo establecidos en el numeral 13 de la NTP 400.037:2021 AGREGADOS.

Granulometría MTC E 204 Análisis granulométrico de agregados gruesos y finos, o la NTP 400.012:2021 AGREGADOS Análisis granulométrico de agregado fino y grueso.

Método de ensayo 4ª Edición, o la ASTM C136/1136M – 19 Standar Test Method for Sieve Analysis of Fine and Coarse Aggregates.

Impurezas orgánicas. Método de Ensayo Normalizado para determinar las impurezas organicas en el Agregado Fino NTP-400.024-2011.

Carbón y lignito Método de ensayo para determinar las particulas livianas en los agregados.



Lucas R
Neces E. Servantes Eduardo
INGENIERO CIVIL
N° Reg. CIP: 325565

Oficina: Goyar Punta, ref. carretera La Punta -Pinquiray Km 5.5,
 Umari - Pachitea.



NECES ELIAS SERVANTES EDUARDO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 325565

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Edición NTP 400.023:2008 (revisada el 2018) AGREGADOS.

Contenido de cloruros. Método de ensayo normalizado contenido de Cloruros (Cl-). NTP 339.177:2022.

PIEDRA MEDIANA DE 6": Todos los agregados tanto como piedras debe estar libre de polvo, terrones, partículas escamosas o blandas, pizarras, álcalis, materia orgánica, sales u otras sustancias dañinas. La piedra grande deberá estar conformado por partículas limpias de perfil preferentemente angular o semi angular, duras, compactas, resistentes y de textura preferentemente rugosa; además debe tener una medida máxima de 8".

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

A.- PERFIL DEL PROVEEDOR:

- El proveedor que se encarga de ofrecer sus bienes requeridos, deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos.
- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Ofertante de productos de calidad.
- Empresa formal.
- Cumplir con el stock solicitado.
- Otros que determine el área de Adquisición de logística.

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

LUGAR:

El bien deberá ser entregado en las instalaciones (almacén) de la Municipalidad Distrital de Huayllay, previo al traslado se realizarán la verificación en las instalaciones del local del proveedor, para lo cual deberá de indicar en su propuesta la dirección exacta.

El proveedor deberá de ingresar los bienes generando la guía de remisión respectiva.

PLAZO:

Los bienes materia de la presente adquisición se entregarán en un plazo de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. CONFORMIDAD

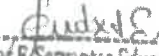
El área usuaria será responsable de supervisar a través del Residente, Inspector y/o Supervisor; la existencia, estado y condiciones del bien, caso que no esté conforme al requerimiento no se recepcionará y por consiguiente será motivo causal para resolución de contrato.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad realizará el pago único de la contraprestación, previa conformidad del Residente y el inspector de la Obra.

9. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de atraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente la penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:


 Neces Elias Servantes Eduardo
 INGENIERO CIVIL
 N° Reg. CIP: 325565

Oficina: Goyar Punta, ref. carretera La Punta -Pinquray Km 5.5,
Umari - Pachitea.

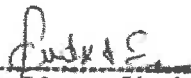



NECES ELIAS SERVANTES EDUARDO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 325565

'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{0.25 \times \text{plazo vigente en días}}$$

Asimismo, cuando exista incumplimiento al plazo de subsanación o reposición, se aplica esta penalidad por cada día de atraso hasta un máximo del 10% del monto vigente del contrato (orden de compra).



Neces E. Servantes Eduardo
INGENIERO CIVIL
N° Reg. CIP: 325565